

**INFORME SECRETARIAL:**

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver tramite a seguir.

**CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO**

Secretaria



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**

Palacio de Justicia – Oficina 220  
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Bucaramanga, Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

El señor **RODRIGO SUÁREZ DELGADO**; allega al juzgado recibo del impuesto predial del inmueble ubicado en la carrera 24 No. 35-95 Apto 103 Bloque 1 Torre 1 de la Unidad Residencial Altos de Cañaveral IV etapa del municipio de Floridablanca (Santander); para que sea tenido en cuenta al momento de reactivarse el proceso; al respecto se debe indicar al heredero reconocido que debe actuar por conducto de su apoderado; toda vez, que él no acredita la calidad de abogado ni mucho menos se le ha reconocido la misma dentro del proceso de marras para actuar en causa propia; **por lo que no se tendrá en cuenta dicho escrito.**

El doctor **FABIO CÁRDENAS VALENCIA**; en su calidad de partidor dentro del proceso de la referencia, solicita al juzgado se le señalen honorarios; al respecto, cabe recordarle al auxiliar de la justicia que mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2017 se ordenó suspender la partición; **por lo que una vez, se dicte sentencia aprobatoria del mismos se le establecerán los honorarios a que haya lugar.** De otro lado; el auxiliar de la justicia, solicita copia de los autos proferidos por el Despacho a partir del 17 de enero de 2017 a la fecha; **al respecto se accederá a dicha petición.**

Finalmente; el doctor **FREDY ALONSO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; solicita se le envíe el expediente digital No. 2017-00024-00 en razón a que las resultas del mismo tienen injerencia en esta sucesión; **al respecto, deberá el togado hacer dicha solicitud dentro del referido proceso; esto es, 2017-00024-00.**

De otro lado; el togado informa que el señor Rodrigo Suárez Delgado en su calidad de propietario del 50% del inmueble ubicado en la carrera 24 No. 35-95 Apto 103 Bloque 1 de la Torre 1 de la Unidad Residencial Altos de Cañaveral IV etapa de del municipio de Floridablanca (Santander); desea arrendarlo y como el otro 50% hace parte de los activos sucesorales; solicita el número de cuenta del Juzgado para consignar el 50% del canon de arrendamiento que reciba la inmobiliaria; **a lo cual se accederá, informándole que:**

- Código del Juzgado: 68-001-31-10-008
- Cuenta del Juzgado: 68-001-20-33-008
- Registro en el banco agrario quedaría así: 68-001-31-10-008-2016-00066-00

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ee6dcfb3b07ad80733d115b9b40b9d91d9ba8ed5e7221f17c3f66ef91f16c2b**  
Documento generado en 20/01/2021 01:01:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**